



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A181648313A84E

12 DE MARZO DE 2018 HORA 11:06:12

AA18164831

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*



\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUOVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S C A PROINTEL S C A

N.I.T. : 800230527-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00598871 DEL 30 DE MAYO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 3,112,701,568

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 72 6 30 PISO 13

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : maria.barrera@ghlhoteles.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 72 6 30 PISO 13

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : maria.barrera@ghlhoteles.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1.370 NOTARIA 40 DE SANTAFE

DE BOGOTA DEL 23 DE MAYO DE 1994 INSCRITA EN 30 DE MAYO DE 1994

BAJO EL NO. 449685 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCI

AL DENOMINADA PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S C A --  
PROINTEL S C A.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
23 DE MAYO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO GENERICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA -  
PROGRAMACION ESTUDIO PROYECCION, PROMOSION ADMINISTRACION Y EJECU  
CION DE INVERSIONES EN SOCIEDADES DE CAPITAL O DE PERSONAS, O EN  
EMPRESAS UE SE DEDIQUEN A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL -  
LICITA RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EMPRESA HOTELE  
RA SEA EN LA PRESTACION DIRECTA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE O EN LA  
IMPLEMENTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ADMINISTRACION HO  
TELERA DE RECREACION, DE TURISMO, DE ALIMENTACION DE RESTAURANTE  
O DE ALOJAMIENTO ASUMIENDO LA POSICION QUE LA LEY PERMITA EN CADA  
CASO CONCRETO. EL OBJETO ESPECIFICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN IN  
TERVENIR EN LA EMPRESA QUE CONSTITUYE SU OBJETO GENERICO COMO SIM  
PLE INTERMEDIARIA COMO EMPRESARIA DIRECTA COMO ADMINISTRADORA, CO  
MO GESTORA PARTICIPE ACCIONISTA O COMO PROMOTORA, EN TODOS LOS CA  
SOS CON EL ANIMO DE LUCRO. PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL LA -  
SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS LICITOS, PAR  
TICULARMENTE LOS SIGUIENTES: COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIE--  
NES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS POR EL MISMO PROCEDIMI  
ENTO, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABO  
RALES O ADMINISTRATIVOS, GRAVAR CON PRENDA HIPOTECA O CUALQUIER -  
OTRO MODO SUS PROPIOS BIENES, DAR Y TOMAR EN MUTUO CON O SIN INTE  
RES LAS CONDICIONES PERMITIDAS PARA LAS PERSONAS JURIDICAS QUE NO  
TIENE ESE OBJETO COMO PROPIO, SUSCRIBIR OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR,  
ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR, NEGOCIAR O PAGAR LOS TITULOS VALORES,  
REGISTRAR A SU NOMBRE MARCAS PATENTES Y EN GENERAL SER TITULAR DE  
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUDIENDO OTORGAR LAS LICENCIAS, FRANQUI--  
CIAS Y CONCESIONES, QUE LA LEY AUTORIZA PARTICIPAR COMO SOCIA, AC  
CIONISTA O GESTORA EN AFINES O NO CON SU OBJETO Y EN GENERAL REA  
LIZAR TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERE SU NORMAL DESARROLLO A FIN DE  
QUE EN NINGUN MOMENTO PUEDA ENTORPECER SU ACTIVIDAD ECONOMICA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5511 (ALOJAMIENTO EN HOTELES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00



CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON LOS GESTORES

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001370 DE NOTARIA 40 DEL 23 DE MAYO DE 1994, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 1994 BAJO EL NUMERO 00449685 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR PRINCIPAL LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE	C.C. 000000010531946

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE LOS SOCIOS GESTORES ESCLUSIVAMENTE QUIENES PODRAN EJERCERLA INDIVIDUALMENTE SIN LIMITACION ALGUNA CON LAS -- MAS AMPLIAS FACULTADES LEGALES Y LAS SIGUIENTES ESPECIALES. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS , CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL, COMPRAR VENDER, ENAGENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, NOMBRAR CONTRATAR ELEGIR, DESPEDIR, PAGAR Y ESTABLECER LOS NIVELES SALARIALES PARA TODOS -- LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CONSILIAR O TRANSIGIR DERECHOS U OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO POR LA SOCIEDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY MERCANTIL, CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESSARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. PARA EFECTOS DE GARANTIZAR - EN FORMA CONTINUADA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LOS GESTORES PODRAN TENER UN SUPLENTE ELEGIDO POR ELLOS MISMOS PARA EL PERIODO QUE SEÑALEN Y QUE PODRA REEMPLAZAR EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02029817 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PELAEZ ROJAS WEIMAR JAVIER	C.C. 000000079806304

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01486707 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE ROJAS PRADO PATRICIA EUGENIA	C.C. 000000029118812

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 125-142 DEL 22 DE ENERO DE 2002, INSCRITO EL 6 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00817508 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

LA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI, SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE HA CONFIGURADO COMO PERSONA NATURAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A181648313AB48

12 DE MARZO DE 2018 HORA 11:06:12

AA18164831 PAGINA: 3 de 3

\*\*\*\*\*

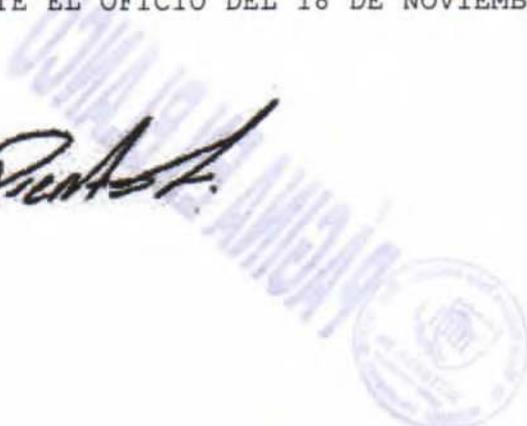


CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constanza Puentes Trujillo*



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

*Guiomar Patricia Ardila*

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIO GENERAL AD HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

2018-17-01-36- 003350  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.-

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a la(s) documento(s) original(es) que corresponden, y que me fue exhibido en: 4  
(copias útiles)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At - À:)

Quito-DM, a

10 MAYO 2018

RAZON: Factura N°  
89401

**EI:** 3/12/2018 14:25:16 p. m.  
(On - Le:)



**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

**No:** A2SDM1425274351  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Firmado Digitalmente por:** (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:**  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S.C.A**

**Tipo de documento:**  
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
LEGAL**

**Número de hojas apostilladas: 5**  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005842924

A181648313AB4E Expedido (mm/dd/aaaa): 03/12/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

